

**PRIMERA SESIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA**  
**Acta apertura Sobre-Archivo I**

**I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Expediente de contratación número	CS/99/1121002790/21/PNSP			
Objeto del expediente de contratación	ADQUISICIÓN DE 35.000 DOSIS DE LA VACUNA ANTINEUMOCÓCICA DE POLISACÁRIDOS CONJUGADA FRENTE A 13 SEROTIPOS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA			
Presupuesto de Licitación	Importe neto,	IVA (%)	Importe del IVA	Total Importe Euros IVA incluido
	1.499.750,00 €	4 %	59.990,00 €	1.559.740,00 €
Aplicación presupuestaria	39.01.212D.221.06			
Procedimiento de adjudicación.	Negociado sin publicidad, art 168. a) 2º de la LCSP.			
Plazo de ejecución establecido (Nº meses)	12 meses			
Fecha límite de entrega de la documentación	22/03/2021 23:59			
Fecha de apertura documentación	24 de marzo de 2021, a las 10:30 horas			
Publicidad del anuncio de convocatoria (Indicar medio y fecha de publicación)	Plataforma de contratación del sector público: 26/02/2021			
<b>COMISIÓN NEGOCIADORA</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>Cargo / Responsabilidad</b>	
	• Presidente :	Joaquín Carrasco Solís	Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa	
	• Secretario:	Isabel Corbacho Sánchez	Jefa de Negociado de Suministros Sanitarios y Sociosanitarios	
	• Vocales	Miguel Ángel Mallo Pérez	Jefe de Sección de Suministros y Catálogo	
		María José Macías Ortíz	Técnico de la Dirección General de Salud Pública	

**2.- SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO I**

Fecha	24 de marzo de 2021
Hora de Comienzo y Final.	10:30 h y 12:30 h
Lugar de Celebración del Acto.	Telemáticamente

En primer lugar, todos los miembros de la comisión negociadora declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con carácter posterior, la Comisión Negociadora examinó la certificación emitida por la plataforma de contratación del sector público relativa a la proposición recibida, por la única empresa invitada al presente procedimiento de licitación, PFIZER, S.L.U., con el fin de comprobar que la documentación remitida por dicha empresa ha sido presentada dentro del plazo establecido.

Seguidamente, se procedió al descifrado y apertura del Sobre-archivo I, y al examen de la documentación presentada, con el fin de comprobar si se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el resultado obtenido del examen y calificación de la documentación presentada el siguiente:

Nº Orden	Nombre o Razón Social	Admitido	Excluido	Subsanar	SUBSANACIONES
I	PFIZER, S.L.U.			X	Deberán cumplimentar la parte III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN y la parte V: ACREDITACIÓN DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS EXIJIDAS POR EL ÓRGANO ADJUDICADOR del Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares de acuerdo con lo indicado en el apartado 17 del cuadro resumen de características.

**PRIMERA SESIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA**  
**Acta apertura Sobre-Archivo I**

La Comisión Negociadora, una vez examinada la documentación, acuerda conceder **plazo de 3 días para la subsanación de errores** a la empresa citada anteriormente, contados desde su comunicación para la subsanación.

Si el licitador no corrige o subsana los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el plazo otorgado al efecto, quedará excluido del procedimiento de licitación.

Las correcciones o subsanaciones no serán admitidas si mediante ellas no se hace referencia a la situación del licitador en el momento anterior a la conclusión del plazo de presentación de licitaciones.

La documentación correspondiente habrá de ser presentada a través de la plataforma de contratación del sector público:  
<https://contrataciondelestado.es>

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente.

**FIRMAS**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

Joaquín Carrasco Solís

Isabel Corbacho Sánchez.